



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 06 MAR 2017

RESOLUCIÓN N° 021 -F.E.

VISTO: Lo actuado en los autos N° 6142-D-2016-05179, caratulados: "Ente Provincial Regulador Eléctrico EPRE ref. Resolución EPRE N° 112/16 en Expte. N° 696-E-16-80299", originarios de Fiscalía de Estado y:

CONSIDERANDO:

Los argumentos que sirven de fundamento a las conclusiones del Fiscal Adjunto de Investigaciones, cuyo criterio comparto "*in totum*", y los cuales remito, dándolos por reproducidos como fundamento de esta Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confieren, la Constitución Provincial y las leyes en vigencia,

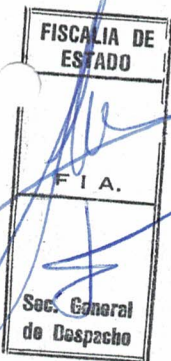
**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°. Avocarse a la presente investigación a los términos de la ley 4418.-

Artículo 2°. Requiérase al Sr. Presidente del Directorio del E.P.R.E. que se tenga a Fiscalía de Estado como parte en la investigación administrativa ordenada por Resolución N° 112/16 EPRE, conforme a lo normado por los artículos 12 y 13 de la ley 4418.-

Artículo 3°. Vuelva el expediente a Fiscalía de Investigaciones Administrativas para su notificación y cumplimiento.

Artículo 4°. Notificar según corresponda, dar al registro y archivar.



Dr. FERNANDO M. SIMÓN
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza